Número: 2014-13-01-01-P002117

ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES OTORGADA POR TATIANA KATHERINE LOOR HIDALGO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA CONSTRUTECNICORP S.A.

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Portoviejo, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día ***Miercoles dieciséis de Julio del dos mil catorce***, ante mi Abogada María Verónica Sabando Mendoza, Notaria Pública Primera del Cantón Portoviejo, comparecen: por una parte la señora Tatiana Katherine Loor Hidalgo, con cedula de ciudadanía número 1721436291, en calidad de Gerente General y Representante legal de la Compañía ***CONSTRUTECNICORP S.A.***, con registro único de contribuyente número ***0998393335001;*** la compareciente de estado civil ***casada***, de ocupación ***empleada privada***, de nacionalidad ***ecuatoriana***, mayor de edad, domiciliada en ***Santo Domingo y de transito por esta ciudad de Portoviejo***. La compareciente se encuentra legalmente capacitada para contratar y obligarse, a quien de conocerle personalmente y de haberme presentado su cédula de ciudadanía, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de ***"CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES"***, a cuyo otorgamiento procede por sus propios derechos, con amplia libertad y conocimiento, así como examinada que fuera en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni

Ab. Verónica Sabando Mendoza
NOTARIA PRIMERA
PORTOVIEJO (MVS)

promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la que conste el cambio de domicilio y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía CONSTRUTECNICORP S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARENCIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública, la señora Tatiana Katherine Loor Hidalgo, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía CONSTRUTECNICORP S.A., conforme al nombramiento que se agrega como documento habilitante. La *compareciente* es mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Santo Domingo, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones como en derecho se requiere. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a)** Mediante escritura pública celebrada el veinte de enero de dos mil cinco, otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero G. Aycart Vincenzini e inscrita en el Registro Mercantil el diecisiete de febrero de dos mil cinco del cantón *Guayaquil* se constituyó la compañía CONSTRUTECNICORP S.A. **b)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía CONSTRUTECNICORP S.A., celebrada el día veinte y siete de junio de dos mil catorce, en forma unánime y por todos los accionistas que conforman la Compañía resolvieron el cambio de domicilio principal de la Compañía

Ab Verónica Sabando Mendoza
NOTARIA PRIMERA
PORTOVIEJO (MVS)

CONSTRUTECNICORP S.A., y reformar el artículo cuatro de los estatutos sociales de la Compañía CONSTRUTECNICORP S.A., todo lo cual conforme al Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas que se la agrega como documento habilitante a la presente escritura. **TERCERA.- CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA:** Con los antecedentes expuestos, la señora Tatiana Katherine Loor Hidalgo, por los derechos que representa de la compañía CONSTRUTECNICORP S.A., en su calidad de Gerente General de la misma, y debidamente autorizada por lo resuelto en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de dicha Compañía, celebrada el veintisiete de junio de dos mil catorce, expresamente declara reformado el Artículo Cuatro del Estatuto Social relativo al domicilio, que en adelante dirá "ARTÍCULO CUARTO".- El domicilio de la Compañía será la ciudad de Pedernales, cantón Pedernales, Provincia de Manabí y podrá establecer sucursales, oficinas o agencias en cualquier lugar dentro o fuera del país." **CUARTA.- AUTORIZACIÓN:** Conforme al Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas antes mencionada, todos los accionistas de la Compañía resolvieron de forma unánime, autorizar a la Gerente General de la Compañía para que a nombre y representación de la misma, realice todos los trámites y gestiones que sean necesarios, y suscriba con su sola firma las escrituras correspondientes, así como

Ab. Veronica Sabando Mendoza
NOTARIA PRIMERA
PORTOVIEJO (MVS)

para que la representante legal, autorice al o los abogados de la compañía, la realización de todos los trámites que sean necesarios, hasta el perfeccionamiento legal de este acto societario. Hasta aquí la minuta. Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas y condiciones de rigor para dar mayor firmeza y validez a este instrumento. Firmado por Ab. Janeth Alcivar Moreira **MAT. 13-2008-1 FORO DE ABOGADOS CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA** (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

Tatiana Katherine Loor Hidalgo
REPRESENTANTE LEGAL CONSTRUTECNICORP S.A.
C.C. 0998393335001

LA NOTARIA

Ab Verónica Sabando Mendoza
NOTARIA PRIMERA
PORTOVIEJO (MV8)

Notaría
Primera de Portoviejo

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:5.393
FECHA DE REPERTORIO:06/feb/2014
HORA DE REPERTORIO:08:28

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Febrero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **CONSTRUTECNICORP S.A.,** a favor de **TATIANA KATHERINE LOOR HIDALGO,** de fojas **5.689 a 5.691,** Registro de Nombramientos número **1.803**.

ORDEN: 5393

Guayaquil, 10 de febrero de 2014

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos

Guayaquil, Enero 23 del 2014

Señora
TATIANA KATHERINE LOOR HIDALGO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme infórmale que la Junta General de Accionistas de la Compañía **CONSTRUTECNICORP S.A.** en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por un periodo de cinco años, con las atribuciones en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor PIERO GASTON AYCART VICENZINI el 20 de Enero del 2005, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón Guayaquil, el 17 de Febrero del 2005, de fojas 17.285 a 17.303, Numero 3.031 del registro Mercantil y anotada bajo el número 5.530 del repertorio

Muy Atentamente,

SR. JULIO ROBERTO INTRIAGO FERRIN
SECRETARIO DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía **CONSTRUTECNICORP S.A.** *para el cual he sido elegida. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana,* con cedula de ciudadanía No **1721436291**

Guayaquil, Enero 23 del 2014

SRA. TATIANA KATHERINE LOOR HIDALGO
GERENTE GENERAL

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUTECNICORP S.A.

En la ciudad de Pedernales, a los 27 días del mes de junio de 2014, a las 10h00 en el inmueble ubicado en las calles Jaime Roldós y González Suárez, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía CONSTRUTECNICORP S.A., y para el efecto concurren los siguientes accionistas: el señor Julio Roberto Intriago Ferrín propietario de cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a cinco votos; la señora Tatiana Katherine Loor Hidalgo propietaria de trescientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a trescientos votos; y, el señor Nelson Camilo Ramia Avenatti propietario de seiscientas noventa y cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a seiscientos noventa y cinco votos. De tal manera se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía CONSTRUTECNICORP S.A., el Ing. Nelson Camilo Ramia Avenatti, en su calidad de Presidente de la Compañía presidirá la Junta; y la señora Tatiana Katherine Loor Hidalgo en su calidad de Gerente General actuará como Secretaria.

El señor Presidente dispone que la Secretaria cumpla con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías vigente y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes. La Secretaria constata que los presentes representan el 100% del capital social de la Compañía, los mismos que por unanimidad aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

1. ***Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio principal de la Compañía y reformar los estatutos sociales.***

La señora Presidente da paso al primer y único punto del orden del día.

Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio principal de la Compañía y reformar los estatutos sociales.

El Ing. Nelson Camilo Ramia Avenatti, toma la palabra y manifiesta que para el cumplimiento de los objetivos que se ha trazado la Compañía, es necesario cambiar el domicilio de la misma a la ciudad de Pedernales y por lo tanto, reformar el artículo cuarto de los estatutos sociales, moción que es aceptada por unanimidad, reformándose de la siguiente manera:

Ab Verónica Sabando Mendoza
NOTARIA PRIMERA
PORTOVIEJO (MVS)

"Artículo Cuarto.- El domicilio de la Compañía será la ciudad de Pedernales, cantón Pedernales, provincia de Manabí y podrá establecer sucursales, oficinas o agencias en cualquier lugar dentro o fuera del país".

Aprobado como ha sido el cambio de domicilio y la reforma de los estatutos sociales de la Compañía, la Junta General de la Compañía, para que en su momento proceda a otorgar la correspondiente escritura pública y correr con los demás trámites legales, a fin de obtener su plena validez.

Una vez agotado el orden del día, siendo las 11h00, el señor Presidente de la Junta concede un receso de quince minutos para que la Secretaria elabore el Acta y se apruebe la misma. Siendo las 11h15, se reinstala la sesión y se procede a leer la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad. El señor Presidente da por terminada la Junta, firmando conjuntamente con la Secretaria por lo que certifica, y los accionistas presentes.

Ing. Nelson Camilo Ramia Avenatti
PRESIDENTE

Sra. Tatiana Katherine Loor Hidalgo
GERENTE GENERAL

Sr. Julio Roberto Intriago Ferrín
ACCIONISTA

La presente copia es igual a la original del acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía CONSTRUTECNICORP S.A., celebrada el 27 de junio de 2014.- **LO CERTIFICO.-**

Sra. Tatiana Katherine Loor Hidalgo
SECRETARIA DE LA JUNTA

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANÍA
N° 172143629-1

APELLIDOS Y NOMBRES
LOOR HIDALGO
TATIANA KATHERINE

LUGAR DE NACIMIENTO
STO DGO TSACHIL
SANTO DOMINGO
S DOMINGO DE LOS COLS

FECHA DE NACIMIENTO 1991-05-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
NELSON CAMILO
RANNA AVENATTI

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN/OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOOR ZAMBRANO RAMON WASHINGTON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HIDALGO SALINAS SUSANA DE LOURDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTO DOMINGO
2013-02-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-25

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

104

104 - 0020 — NÚMERO DE CERTIFICADO
1721436291 — CÉDULA

LOOR HIDALGO TATIANA KATHERINE

STO DGO TSACHILAS — PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
SANTO DOMINGO — CANTÓN
SANTO DOMINGO — PARROQUIA
1 — ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Se otorgó ante mi, de lo cual esta **CUARTA COPIA,** la misma que sello, sigo y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-

LA NOTARIA

Ab. Veronica Sabando Mendoza
NOTARIA PRIMERA
PORTOVIEJO (MVS)

RAZON: ABOGADA MARÍA VERÓNICA SABANDO MENDOZA, Notaría Pública Primera del cantón Portoviejo, provincia de Manabí, República del Ecuador, dando cumplimiento a lo dispuesto mediante Resoluciones SCV-INC-DNASD-SAS-14-0028668 y SCV-INC-DNASD-SAS-14-0029057 de la Superintendencia de Compañías de fechas 11 de Septiembre del año 2014 y 1 de Octubre del año 2014 en su orden, tome nota al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de la Compañía **CONSTRUTECNICORP S.A.**, celebrada en esta Notaria el 16 de Julio del año 2014. La Resolución ordenada por la Superintendencia de Compañías el cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Pedernales de la Compañía **CONSTRUTECNICORP S.A.**, y reforma del estatuto, y en la resolución Doy fe.- Portoviejo jueves dos de Octubre del año dos mil catorce.

LA NOTARIA

Ab. Verónica Sabando Mendoza
NOTARIA PRIMERA
PORTOVIEJO (MVS)

Notaría
Primera de Portoviejo

. REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PEDERNALES

Calle Plaza Acosta y 27 de Noviembre (Esq).

Número de Repertorio: 2014– 2308

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PEDERNALES, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Seis de Octubre de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL en las fojas 4078 a 4084 con el número 230 celebrado entre: ([CONSTRUTECNICORP S. A. en calidad de COMPAÑÍA]), quedando incorporado a la presente inscripción el certificado de Afiliación de la [CÁMARA ECUATORIANA DEL LIBRO NÚCLEO DEL GUAYAS].

Abg. Geovanny Zambrano Alcivar
Registrador de la Propiedad .....

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:50.091
FECHA DE REPERTORIO:08/oct/2014
HORA DE REPERTORIO:13:37

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Octubre del dos mil catorce, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **N° SCV-INC-DNASD-SAS-14-0028668,** dictada el **11 de septiembre del 2014,** por el **Especialista Jurídico Societario,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil** a la ciudad de **Pedernales** y la Reforma del estatuto de la compañía **CONSTRUTECNICORP S.A.,** de fojas **97.294 a 97.324,** Registro Mercantil número **4.018**. **2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 50091

Guayaquil, 13 de octubre de 2014

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

DRA. NORMA THOMPSON B. NOTARIA NOVENA ENCARGADA
República del Ecuador
Guayaquil

Nº 0951630

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO
27 OCT 2014 HORA: 10h25
Receptor: Rosa Minuche Gutiérrez
Firma:.....